



Resolución de Decanato **1 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 10.644/2024. Autoriza CFRC a estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica - periodo lectivo 2024  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
03/02/2025

**VISTA:**

La solicitud elevada por la estudiante Luciana Estefanía, Serrano Mónico – L.U.: 412.576 de la carrera Ingeniería Agronómica - Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera a fs. 144, mediante la cual solicita autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante, se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. 157, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADA** a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2024, fuera del régimen de correlatividad, a la siguiente estudiante, en la asignatura indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

Ingeniería Agronómica – Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera

LU / DNI	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.576	SERRANO MONICO, LUCIANA	PRÁCTICA DE FORMACIÓN III
37.723.097	ESTEFANÍA	



Resolución de Decanato 1 / 2025 - NAT -UNSa  
Expediente 10.644/2024. Autoriza CFRC a estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica - periodo lectivo 2024  
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,  
03/02/2025

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBÉN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES